

INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Dirección	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA PARA ATENCIÓN A DENUNCIAS
Nombre de la Entidad	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
Número Cuentadancia	2022-100-101-18-057 DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
Tipo de Auditoría	EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORIA A REQUERIMIENTO DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA
Nombramiento	S09-CCC-0030-2022
Período Auditado	del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 /
Auditor Gubernamental	Lic. CARLOS GARCÍA SACALXOT
Auditor Independiente	
Supervisor	Licda. JOHANA MARLENY ALVARADO CARRILLO DE PINEDA

Fecha: Guatemala, 09 de mayo de 2023


 Lic. CARLOS GARCÍA SACALXOT
 Auditor Gubernamental
 Coordinador



DGAC
 DIRECCIÓN GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
RECIBIDO

30 AGO, 2023

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

RECIBE:  HORA: 11:00

Lic. Oscar Leopoldo Ovando Hernández
 Jefe de la Unidad de Auditoría Interna

DGAC
 DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL



Guatemala, 17 de agosto de 2023

Piloto Aviador
Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
Dirección General de Aeronáutica Civil

Señor (a) Director General:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en el artículo 13 literal k) de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por el equipo de auditores designados mediante nombramiento (s) número (s) S09-CCC-0030-2022, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.

CONTRALORIA GENERAL
Subcontralor de Calidad
de Gasto Púb
GUATEMALA

MSc. Jorge Giovanni Castellanos Gudiel
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas

DGAC
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
RECIBIDO

30 AGO. 2023

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

RECIBE: *[Signature]* HORA: 11:00

Lic. Oscar Leopoldo Ovando Hernández
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna

DGAC
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL



5:21 hrs.
30/08/23
JULY 2023
SECRETARÍA

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
A REQUERIMIENTO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022



9:27
30/08/23
Rec.
July
Secretaría

DGAC
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
RECIBIDO

30 AGO. 2023

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

RECIBE: *[Signature]* HORA: 11:00

Lic. Oscar Leopoldo Ovando Hernández
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna

GUATEMALA, MAYO DE 2023

DGAC
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
A REQUERIMIENTO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

DGAC
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

RECIBIDO

30 AGO, 2023

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

RECIBE:  HORA: 11:00

Lic. Oscar Leopoldo Ovando Hernández
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna

DGAC
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL



GUATEMALA, MAYO DE 2023

Guatemala, 17 de agosto de 2023

Piloto Aviador
Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
Dirección General de Aeronáutica Civil

Señor (a) Director General:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en el artículo 13 literal k) de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por el equipo de auditores designados mediante nombramiento (s) número (s) S09-CCC-0030-2022, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
Subcontraloria
de Calidad de
Gasto Público
GUATEMALA, C.A.

MSc. Jorge Giovanni Castellanos Gudiel
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas

DGAC
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

RECIBIDO

30 AGO. 2023

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

RECIBE: *[Firma]* HORA: 11:00

Lic. Oscar Leopoldo Ovando Hernández
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna

DGAC
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
A REQUERIMIENTO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**



GUATEMALA, MAYO DE 2023

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
Base Legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	1
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	3
Área Financiera	3
Generales	3
Específicos	3
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
Área Financiera	3
5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	4
Área Financiera	4
Comentarios	4
Conclusiones	7
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	8
7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	8
8. COMISIÓN DE AUDITORÍA	9
ANEXOS	
Nombramiento	
Forma SR1	



Guatemala, 31 de mayo de 2023

Piloto Aviador
Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
Dirección General de Aeronáutica Civil

Señor (a) Director General

Los Auditores Gubernamentales designados de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. S09-CCC-0030-2022 de fecha 24 de octubre de 2022 hemos efectuado examen especial de auditoría evaluando los aspectos de la gestión financiera, si hubo erogaciones por concepto de mantenimiento de los generadores y si se realizó oportunamente la compra de materiales para subsanar la deficiencia de la energía eléctrica en las instalaciones del Aeropuerto Internacional la Aurora; también si la gestión de la adquisición de papel higiénico se encuentra acorde a lo que establece la Ley de Contrataciones del Estado, en el (la) Dirección General de Aeronáutica Civil, con el objetivo de determinar la veracidad de los hechos denunciados según reporte adjunto a las gestiones Nos. 708391 y 708396.

Nuestro examen se basó en en la evaluación del expediente de mérito, la información contenida en reporte proporcionado por el Congreso de la República de Guatemala, adjunto a las gestiones Nos. 70836 y 708391 y fuentes de información relacionadas, así como la verificación del cumplimiento de leyes, reglamentos y normativa aplicable, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 y como resultado del trabajo realizado, no se detectaron aspectos importantes que merezcan ser mencionados.

La auditoría fue practicada por el (los) auditor (es): LIC. CARLOS GARCÍA SACALXOT (COORDINADOR) Y LICDA. JOHANA MARLENY ALVARADO CARRILLO DE PINEDA (SUPERVISOR)

Los comentarios y conclusiones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

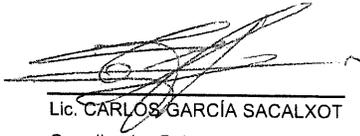




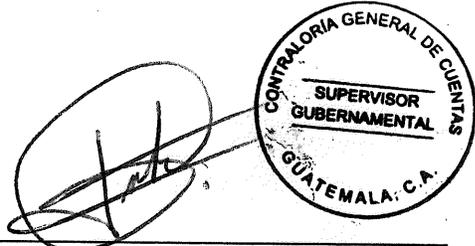
Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Prevención y
buena gobernanza
construyen **Confianza**

ÁREA FINANCIERA



Lic. CARLOS GARCÍA SACALXOT
Coordinador Gubernamental



Licda. JOHANA MARLENY ALVARADO CARRILLO DE PINEDA
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base Legal

La Dirección General de Aeronáutica Civil se creó como una dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por medio del Decreto Gubernativo No.1032, posteriormente por medio del Decreto Número 93-2000 se crea la Ley de Aviación Civil y el Acuerdo Gubernativo No. 384-2001 Reglamento de la Ley de Aviación Civil, mismos que tienen por objeto normar el ejercicio de las actividades de aeronáutica civil, en apoyo al uso racional, eficiente y seguro del espacio aéreo.

Función

Es el órgano encargado de normar, supervisar, vigilar y regular, los servicios aeroportuarios, de apoyo a la navegación aérea, de transporte aéreo, de telecomunicaciones, en general, todas las actividades de Aviación Civil en el territorio y espacio aéreo de Guatemala, velando en todo momento por la defensa de los intereses nacionales, así como establecer procedimientos para que sea aplicable a todas las personas individuales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que realicen actividades de aviación civil dentro del territorio nacional y su espacio aéreo.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 232. Contraloría General de Cuentas.

El Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos: 2. Ámbito de competencia, 4 Atribuciones, literal (I) Cuando las circunstancias lo demanden y, de manera exclusiva, calificar y contratar Contadores Públicos y Auditores independientes, que sean Colegiados Activos en forma individual o como Firmas de Auditoría, para realizar auditorías en los organismos, entidades y personas a que se refiere el artículo 2 de la presente Ley, quedando sujetas éstas a la supervisión de la Contraloría General de Cuentas; y 7. Acceso y disposición de información.

Acuerdo Gubernativo No. 96-2019 del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 28 Literal c) Emitir los nombramientos para realizar los exámenes especiales de auditoría, auditorías



concurrentes y presencia de verificación; artículo 57. Independencia de Funciones del Auditor Gubernamental. De conformidad con la ley, los auditores gubernamentales ejercerán sus funciones con absoluta independencia en las entidades contenidas en el artículo 2 de la Ley. El auditor no debe dejarse influenciar por el prejuicio, las ideas preconcebidas, presiones de terceros, opiniones o dictámenes y todo aquello que pueda imponerse sobre su imparcialidad. En ese sentido, la independencia e imparcialidad radica esencialmente en la observancia de principios aplicables al trabajo de auditoría y no en actos arbitrarios por inobservancia de los reglamentos, manuales, normas internas y guías, entre otras disposiciones, que emita la Contraloría General de Cuentas. En consecuencia, son responsables de sus actuaciones en la calidad con que ejercen la función fiscalizadora y de control gubernamental; para tal efecto, esas actuaciones deberán cumplirse de conformidad con las leyes y normas técnicas aplicables. En caso de incumplimiento, infracción o negligencia en el desempeño de sus funciones, se les deducirán las responsabilidades administrativas, civiles o penales, según corresponda, artículo 58. Acreditación. Los auditores gubernamentales están obligados a presentar ante la autoridad administrativa superior de la entidad a fiscalizar, su carnet que los identifique como auditores gubernamentales y el nombramiento de auditoría extendido por el respectivo director de auditoría de la Contraloría y artículo 59. Responsabilidad del Auditor Gubernamental. El auditor gubernamental en el desempeño de sus funciones y atribuciones, debe cumplir con los principios, las disposiciones que le asigna la Ley y este Reglamento, normas técnicas, administrativas y operativas afines entre otros instrumentos, siendo responsable directo del resultado de su trabajo en materia de fiscalización y control gubernamental, debiendo cumplir sus funciones con transparencia, en el tiempo y especificaciones o alcances establecidos en el nombramiento; caso contrario será sujeto de deducción de responsabilidades administrativas, civiles o penales según corresponda. Sin perjuicio de iniciar los procedimientos administrativos que puedan conducir a la destitución del cargo.

Acuerdo Número A-075-2017 del Contralor General de Cuentas, que aprueba las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

Nombramiento No. S09-CCC-0030-2022 de fecha 24 de octubre de 2022.



3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Área Financiera

Generales

Evaluar el cumplimiento de los procesos administrativos, técnicos y financieros de compras o contrataciones ejecutados o realizados en la Dirección General de Aeronáutica Civil, con relación a los apagones ocurridos en el Aeropuerto Internacional la Aurora, en los meses de junio (25, 26 y 28), octubre (3, 4 y 13) y diciembre (29) de 2022 y el riesgo en los controles de seguridad del Aeropuerto y otras actividades publicadas por los medios de comunicación; y la verificación de los procesos de adquisición en la modalidad de cotización de 3,000 cajas de papel higiénico para ser utilizados en los sanitarios que están a cargo de la Dirección General de Aeronáutica Civil, según Número de Orden de Guatecompras -NOG-17626196, para poder verificar si el precio de adquisición se encuentra razonable.

Específicos

1. Verificar los procedimientos administrativos que realizaron las autoridades para subsanar la deficiencia del suministro de energía eléctrica en las instalaciones del Aeropuerto Internacional la Aurora.
2. Determinar el cumplimiento del proceso administrativo de adquisición del papel higiénico, la forma de distribución a las diferentes unidades de la entidad y la razonabilidad de precios en dicha adquisición.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Financiera

El examen de especial de auditoría de cumplimiento con nivel de seguridad limitada, a requerimiento del Congreso de la República de Guatemala, comprendió la evaluación del corte de energía eléctrica en las instalaciones del aeropuerto internacional la Aurora y de la compra de 3,000 cajas de papel higiénico para ser utilizados en los sanitarios que están a cargo de la Dirección General de Aeronáutica Civil, NOG 17626196, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.



5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

Área Financiera

Comentarios

En oficios sin números del 4 de octubre de 2022, la parte interesada del Congreso de la República de Guatemala, solicitó que se verificara los procesos administrativos, técnicos, financieros, compras o contrataciones que está ejecutando la Dirección de Aeronáutica Civil, relacionados con los apagones de electricidad ocurridos en el Aeropuerto Internacional la Aurora, que afectaron la funcionalidad y poniendo en riesgo los controles de seguridad, así como provocar pérdidas y daños a los pasajeros y aerolíneas, según publicaciones realizadas en medios de comunicación del país, a partir del 25 de junio de 2022 y el último apagón se realizó el 29 de diciembre de 2022.

Asimismo, solicitaron la verificación del proceso de adquisición en la modalidad de cotización de 3,000 cajas de papel higiénico para ser utilizado en los sanitarios que están a cargo de la Dirección General de Aeronáutica Civil, según Número de Orden de Guatecompras -NOG- 17626196, considerándolo como el precio más alto, ofertado por la empresa TEKASA, S.A.; por lo que en redes sociales manifestaron su sentir, por no haber papel higiénico en los sanitarios del respectivo aeropuerto.

Por otra parte, en oficio CGC-DAPAD-DGAC-001- del 11 de noviembre de 2022, se solicitó información relacionada, con la deficiencia de suministro de energía eléctrica en las instalaciones del Aeropuerto Internacional la Aurora y la fecha en que se subsanó el mismo o si por el contrario seguía a la fecha del presente oficio. Asimismo se requirió a la autoridad superior de la Dirección General de Aeronáutica Civil, sobre las acciones que realizó la Dirección General de Aeronáutica Civil sobre la irregularidad de energía eléctrica en las instalaciones del Aeropuerto Internacional la Aurora y si fue necesario la compra de materiales eléctricos y renglones presupuestarios afectados; por otra parte se solicitó que informaran con cuantos generadores eléctricos inventariados contaban para suplir el suministro de energía eléctrica; además se solicitó cuantos proyectos ejecutaron física como eléctrica para la modernización del mencionado aeropuerto, también cuantos profesionales o técnicos certificados cuenta la Dirección General de Aeronáutica Civil, se solicitó cuantos eventos de cotización o licitación para la adquisición de materiales eléctricos para subsanar la falla del suministro eléctrico, también se solicitó copia certificada de las bitácoras del control de mantenimiento y supervisión del sistema eléctrico en las instalaciones del aeropuerto y por último copia certificada de los contratos de personal asignado para el control



mantenimiento y supervisión de los sistemas eléctricos del aeropuerto durante la emisión del oficio referido.

Y por último se requirió que la Dirección General de Aeronáutica Civil, proporcionara el expediente original del evento de cotización número 17626196, relacionado con la compra de 3,000 cajas de papel higiénico para ser utilizados en los sanitarios que están a cargo de la Dirección General de Aeronáutica Civil y la distribución de los mismos. Se verificó en el Portal de GUATECOMPRAS, que se encuentra el número de pedido de compra o adquisición de servicios número 759-2002 de fecha 15 de junio de 2022, por la compra de 3,000 cajas de papel higiénico, para ser utilizados en la propia Dirección, la cual se realizó en dicho portal por oferta electrónica, el día 26 de agosto de 2022, según NOG: 17626196, en el portal de GUATECOMPRAS, observándose que cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Contrataciones .

En oficio No. CGC-DAPAD-DGAC-002-2022 del 10 de enero de 2023, se solicitó información a Empresa Eléctrica de Guatemala, relacionado con los cortes de energía eléctrica en las instalaciones del Aeropuerto Internacional la Aurora, la cual deberían indicar si los cortes eran por falta de suministro de la referida empresa y si han realizado acciones para reestablecer dicho servicio, la solicitud quedó registrada con gestión número 41861284 en la referida empresa.

En oficio CGC-DAPAD-DGAC-003-2022, del 11 de enero de 2023, se solicitó al Director General de Aeronáutica Civil, que se presentara el expediente completo sobre la compra de papel higiénico, asimismo se realizó la verificación del proceso de adquisición de papel higiénico según NOG: 17626196, en el portal de GUATECOMPRAS, lo cual se pudo observar que cumple con lo establecido en el Decreto 57-92 del Congreso de la República, Ley de Contrataciones, excepto por lo establecido en el artículo 8: Precios e índices, cuales no se encuentran publicados en dicho portal por el Instituto Nacional de Estadística -INE-, por lo que no se puede determinar si el precio es alto o no, no obstante en el referido oficio, el costo unitario de cada rollo es por la cantidad de Q14.50 y la adquisición fue de 3,000 cajas de papel higiénico, cada caja contiene 12 rollos y que la adquisición fue por la cantidad de 36,000 rollos clase jumbo, hoja simple y de 500 metros, por otra parte se consultó con proveedores particulares sobre los precios de un rollo a la venta al público, indicando que los precios de hoja simple y dos hojas oscilan entre 15.00 y Q20.00 cada rollo jumbo, también dependerá de la marca del producto y del vendedor.

Según respuesta en oficio Núm. GALA 559-11-2022 del 22 de noviembre de 2022, la Gerencia Aeroportuaria, informó sobre la deficiencia del suministro de energía eléctrica en las instalaciones del Aeropuerto Internacional la Aurora, indican que la deficiencia se originó en el mes de junio 2022, por corte de suministro de energía eléctrica de parte de la Empresa Eléctrica de Guatemala S.A, como medida



alterna se subsanó en tener ingreso de la planta de emergencia eléctrica disponible en forma manual al haber un corte externo, por otra parte informan que a la presente fecha del oficio emitido ya no siguen las deficiencias, no obstante el 29 de diciembre de 2022, los medios de comunicación, publican nuevamente el corte de energía eléctrica.

Por otra parte, en documentación de soporte presentada por la las diferentes unidades del Aeropuerto Internacional la Aurora en diferentes oficios, manifiestan que no cuentan con el suficiente personal, la dirección General de Aeronáutica Civil, no se pronunció sobre dicha situación ante la autoridad nominadora para que realice la contratación correspondiente, asimismo no hay documentación presentada y no hay evidencia sobre las gestiones realizadas ante la autoridad superior sobre la contratación de personal ante el Ministerio de comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por lo que no se ha realizado la contratación en su debida oportunidad del personal para suplir la falta del mismo, por lo que se puede apreciar que existe una serie de deficiencias que no fueron subsanadas a corto plazo.

Asimismo en la documentación de soporte presentada ante la autoridad superior de la Dirección General de Aeronáutica Civil las cuales se refieren a las solicitudes por parte de varias unidades del Aeropuerto Internacional la Aurora, donde requieren del servicio de mantenimiento a caseta de acople, generadores, reparación de bancos capacitores para 7 subestaciones eléctricas, mantenimiento a estas subestaciones, baterías de ciclo profundo, así como el estudio y análisis para readecuación del sistema eléctrico en las instalaciones del Aeropuerto, durante el año 2022, por lo que en dicho expediente no obra ningún oficio o providencia sobre las acciones que ha realizado la autoridad para la adquisición de materiales eléctrico durante el ejercicio fiscal 2022 y así poder corregir la deficiencia del suministro de energía eléctrica en el Aeropuerto la Aurora. Por otra parte, informaron que lo relacionado a la adquisición de materiales y suministros, la unidad de compras de la Dirección General de Aeronáutica Civil, manifiesta que no recibieron pedidos de compras, ni haber realizados eventos de cotización o licitación durante el ejercicio fiscal.

En oficio No. UC-OI-2459-2022/SACG/doa, del 22 de noviembre de 2022, del jefe de la unidad de compras, manifiesta que no han recibidos pedidos para la compra de materiales eléctricos, tampoco se realizaron eventos de cotización o licitación por dicho concepto. Por otra parte, informan que el expediente que tiene el evento de cotización número 7626196 por la compra de 3,000 cajas de papel higiénico para ser utilizados en los sanitarios que están a cargo de la Dirección General de Aeronáutica Civil, indicando que el expediente a dicha fecha se encontraba en el Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda para su aprobación.

En oficio No. UC-OI-0075-2023/SACG/doa de fecha 16 de enero de 2023, de la jefatura de la Unidad de Compras, indica sobre las especificaciones técnicas sobre



las características del papel higiénico, asimismo ratifican el costo unitario de cada rollo de papel por la cantidad de Q14.50 cada uno, en dichas especificaciones indica las características del papel con un ancho de 3 ½ pulgadas, clase jumbo, de hoja simple y de largo 500 metros, y que cada caja contiene 12 rollos, también fue presentado el expediente original del referido evento.

En oficio GRH-OF-0073-2023/GAPC-jb, el 18 de enero de 2023 el Gerente de Recursos Humanos Interino, manifiesta que en oficio GALA-DRH-091-04-2022/lp efectuaron la gestión ante el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda de dotación de recursos a efecto de erogar pagos de honorarios, para la contratación de un ingeniero electricista, el cual fue realizado según contrato administrativo de prestación de servicios profesionales número 2819-2022-029-DGAC, de fecha 24 de noviembre de 2022.

El 27 de enero de 2023, la empresa Eléctrica entregó al equipo de auditoría una copia simple del oficio número US-IC-776159-MM de fecha 06 de enero de 2023, dirigido al Diputado Aldo Dávila Morales, relacionado con el suministro de energía eléctrica en las instalaciones del Aeropuerto Internacional la Aurora, donde manifiestan que solo obra una falla por fusible quemado de la medición primaria, cuya operación se origina por un inconveniente dentro las instalaciones internas del Aeropuerto Internacional la Aurora, indicando que las fallas internas acaecidas en las instalaciones, así como el mantenimiento y reparación son responsabilidad del usuario y deberá sufragar los costos que estos originen y el 29 de noviembre de 2022 no se encontró ninguna interrupción que haya afectado el suministro de energía del Aeropuerto Internacional la Aurora.

De la actividad realizada por el equipo de auditoría, se verificaron los procesos administrativos, financieros las adquisiciones efectuadas en cada uno de los renglones presupuestarios del ejercicio fiscal 2022, que pudieran mejorar el buen funcionamiento relacionado con la falta de energía eléctrica en el referido aeropuerto; sin embargo, lo relacionado con el riesgo de los controles de seguridad aeroportuaria el equipo de auditoría, no tiene atribución ni competencia alguna para este tipo de actividad; por otra parte no existe disposición legal que establezca la forma de determinar los sobre precios de un bien, en virtud que a la fecha no se encuentra normado este concepto en disposición legal alguna vigente.

Conclusiones

Con base a la revisión y análisis de los documentos de descargo adheridos en las gestiones 70836 y 708391, la documentación proporcionada por la entidad, el equipo de auditoría estableció lo siguiente:

En la evaluación al expediente relacionado a la gestión número 708391, se



comprobó que no tienen relación con los apagones de electricidad, ocurridos en el Aeropuerto Internacional la Aurora, ya que presupuestariamente no realizaron ninguna adquisición de bienes o servicios por concepto de materiales eléctricos o de servicios de mantenimiento a generadores eléctricos durante el ejercicio fiscal 2022.

Se estableció en la documentación de soporte proporcionada por la entidad, que existe una serie de solicitudes para la contratación de personal de diferentes áreas para el Aeropuerto Internacional la Aurora, dirigidas al Director General de Aeronáutica Civil y en dicho expediente no existe respuesta alguna, ya que la autoridad nominadora que realiza esta acción le corresponde al propio Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Se corroboró que no es potestad de la Contraloría General de Cuentas, en cuanto a los riesgos en funcionalidad y en los controles de seguridad del Aeropuerto Internacional la Aurora, en virtud que esta es el ente rector de la fiscalización y el control gubernamental, por lo tanto, son otras instancias que deben verificar los controles de seguridad y funcionalidad del Aeropuerto.

Derivado de la evaluación al expediente relacionado a la gestión número 70836, por los procesos de adquisición en la modalidad de cotización de 3,000 cajas de papel higiénico para ser utilizados en los sanitarios que están a cargo de la Dirección General de Aeronáutica Civil, se determinó que el proceso de adjudicación cumplió con todos los procesos de compra que establece el Decreto 57-92, del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado, excepto por lo del concepto de precio más alto (sobre valoración), ya que esta situación no lo contempla la referida ley, en virtud que el Instituto Nacional de Estadística a la presente fecha no existe actualización de los precios índices, para determinar la sobre valoración en cada producto.

6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la auditoría realizada, no se detectaron aspectos que merezcan ser mencionados como hallazgos.

7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	FRANCIS ARTURO ARGUETA AGUIRRE	DIRECTOR GENERAL	01/01/2022 - 31/12/2022



8. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. CARLOS GARCÍA SACALXOT
Coordinador Gubernamental

Licda. JOHANA MARLENY ALVARADO CARRILLO DE PINEDA
Supervisor Gubernamental

RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, Artículo 28. "Informes de auditoría. ...Los auditores emitirán el informe correspondiente de acuerdo con las normas de auditoría gubernamental vigentes con cita de las normas legales infringidas, el cual tendrá plena validez, los que constituyen medios de prueba en juicio y fuera de él.". Artículo 29. Establece "Independencia. Los auditores gubernamentales tienen independencia en el ejercicio de sus funciones respecto de los organismos y entidades auditados. En la misma forma son responsables por su conducta oficial y de los resultados de sus actuaciones en materia de control gubernamental."; por consiguiente, de conformidad con lo indicado, el Director y Subdirector de la Dirección de Auditoría para la Atención de Denuncias, únicamente firman en conocimiento de lo actuado por el Equipo de Auditoría.

INFORME CONOCIDO POR:

Lic. Nery Roberto de León González
Subdirector de Auditoría para la Atención a Denuncias
Contraloría General de Cuentas

Lic. Mario Tullio Morales Bocanegra
Director de Auditoría para la Atención a Denuncias
Contraloría General de Cuentas



**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA PARA ATENCIÓN A DENUNCIAS
NOMBRAMIENTO DE EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA
A REQUERIMIENTO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

No. S09-CCC-0030-2022 ✓

75537 S09-CCC-
0030-2022
CUA:75537
2022-100-101-18-057

Guatemala, 24 de octubre de 2022

Equipo de Auditoría

JOHANA MARLENY ALVARADO CARRILLO DE PINEDA (Supervisor Gubernamental)
CARLOS GARCÍA SACALXOT (Coordinador Gubernamental)

En cumplimiento de los artículos 232, de la Constitución Política de la República de Guatemala, 2, 4 literal I), y 7 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus Reformas; 28 literal c) y 57, 58 y 59 del Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus Reformas. Esta Dirección les designa para que se constituyan en la DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL, para que practiquen Examen Especial de Auditoría de Cumplimiento con nivel de Seguridad Limitada, a requerimiento del Congreso de la República, según gestiones No. 708391, 708386.

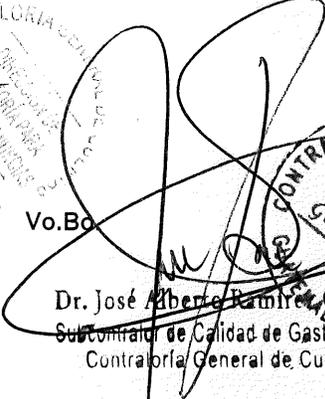
Las acciones de fiscalización pueden extenderse a otras entidades públicas o privadas que hayan o estén administrando recursos del Estado; asimismo a otros ejercicios fiscales, funcionarios empleados de otras entidades públicas o privadas, cuando corresponda, siempre que se deriven de la presente auditoría.

Para el cumplimiento de este nombramiento, deberá observar las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT- leyes y disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada; además la conducta del Equipo de Auditoría deberá apegarse a lo contenido en Código de Ética de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento. Como mínimo deberá otorgar 7 días hábiles entre la notificación de los hallazgos y su respectiva discusión con los responsables.

Los resultados de sus actuaciones los hará constar en papeles de trabajo, actas circunstanciadas e informe dando a conocer las desviaciones determinadas. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención de sesenta (60) días hábiles, el cual puede variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo de su trabajo.


Lic. Nery Roberto de León Góngora
Subdirector de Auditoría para Atención a Denuncias
Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.


Lic. Carlos Enrique Palma Lebe
Director de Auditoría para Atención a Denuncias
Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.


Dr. José Alberto Ramírez Crespin
Subcomité de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas

Vo.Bo

DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE INDEPENDENCIA

Yo : JOHANA MARLENY ALVARADO CARRILLO DE PINEDA en mi calidad de SUPERVISOR GUBERNAMENTAL de la DIRECCIÓN DE AUDITORÍA PARA ATENCIÓN A DENUNCIAS Declaro que he sido nombrado para realizar auditoria en: DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL, según nombramiento S09-CCC-0030-2022, de fecha 24/10/2022, en donde a mi leal saber y entender, no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier índole, tampoco tengo compromiso de servicios, trabajos o dependencia con dicha entidad.

Declaro que ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo como auditor gubernamental, en la entidad descrita anteriormente.

Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia.

En el ejercicio de mis funciones como SUPERVISOR GUBERNAMENTAL es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada y otras relaciones que, por lo general no están disponibles al público. Comprendo plenamente que poseer esta información requiere el más alto nivel de integridad y confidencialidad, comprometiéndome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

Hago constar que en todo momento me conduciré con responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis actos y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

Nota: Los datos que se consignen en la presente deberán ser verdaderos, caso contrario se deducirán las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Lugar y Fecha Guatemala, 24 de Octubre de 2022

f)



SUPERVISOR GUBERNAMENTAL



DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE INDEPENDENCIA

Yo : CARLOS GARCÍA SACALXOT en mi calidad de AUDITOR GUBERNAMENTAL de la DIRECCIÓN DE AUDITORÍA PARA ATENCIÓN A DENUNCIAS Declaro que he sido nombrado para realizar auditoria en: DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL, según nombramiento S09-CCC-0030-2022, de fecha 24/10/2022, en donde a mi leal saber y entender, no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier índole, tampoco tengo compromiso de servicios, trabajos o dependencia con dicha entidad.

Declaro que ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo como auditor gubernamental, en la entidad descrita anteriormente.

Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad íntima, enemidad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia.

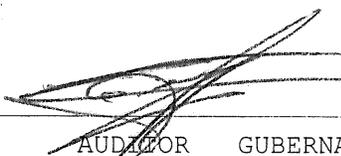
En el ejercicio de mis funciones como AUDITOR GUBERNAMENTAL es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada y otras relaciones que, por lo general no están disponibles al público. Comprendo plenamente que poseer esta información requiere el más alto nivel de integridad y confidencialidad, comprometiéndome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

Hago constar que en todo momento me conduciré con responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis actos y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

Nota: Los datos que se consignent en la presente deberán ser verdaderos, caso contrario se deducirán las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Lugar y Fecha Guatemala, 24 de Octubre de 2022

f)


AUDITOR GUBERNAMENTAL


MOVIMIENTO DE EXPEDIENTE

Código	Unidad Solicitante	Fecha
12	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS - SECCION DE SECRETARIA GENERAL	04/10/2022
Ref. Documento	Entidad	Folios y Anexos
S/N	CONGRESO DE LA REPUBLICA	2 COPIA
Interesado	JAIRO JOAQUIN FLORES-CONGRESO DE LA REPUBLICA	
Dirigido a:	DR. EDWIN SALAZAR	
Exp. Entregado por:	DPI	

Para seguimiento a su trámite:

Puede llamar al Teléfono: 2417-8700.
Ext. 1116 Finiquitos y 3012 Secretaría General
Horario de Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas

MOVIMIENTO DE EXPEDIENTE

Código	Unidad Solicitante	Fecha
12	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS - SECCION DE SECRETARIA GENERAL	04/10/2022
Ref. Documento	Entidad	Folios y Anexos
S/N	CONGRESO DE LA REPUBLICA	2 COPIA
Interesado	JAIRO JOAQUIN FLORES-CONGRESO DE LA REPUBLICA	
Dirigido a:	DR. EDWIN SALAZAR	
Exp. Entregado por:	DPI	

Para seguimiento a su trámite:

Puede llamar al Teléfono: 2417-8700.
Ext. 1116 Finiquitos y 3012 Secretaría General
Horario de Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
Subdirección de Auditoría para Atención a
Denuncias

RECORRIDO
10 OCT 2022

SADC-OF-0194-2022
GESTIONES 708386 y 708391

Guatemala, 10 de octubre de 2022

Hora: 11:24 Firma: [Firma]

Licenciado
Carlos Enrique Palma Lobo
Director de Auditoría para Atención a Denuncias
Contraloría General de Cuentas.

Licenciado Palma Lobo:

Me dirijo cordialmente a su persona, en virtud de las actuaciones identificadas en las gestiones **708386 y 708391**, en las cuales el señor Jairo Joaquín Flores, diputado del Congreso de la República de Guatemala, en oficios sin número de fecha 04 de octubre del 2022, dirigidos al Señor Contralor General de Cuentas; solicita una Auditoría Especial a la Dirección de Aeronáutica Civil, para auditar los hechos siguientes:

- 1- Los procesos administrativos, técnicos, financieros, compras o contrataciones que está ejecutando la Dirección de Aeronáutica Civil, en relación a los apagones de electricidad ocurridos en el Aeropuerto Internacional La Aurora, los cuales están causando riesgos en la funcionalidad y en los controles de seguridad del aeropuerto, como también puede provocar pérdidas y daños a los pasajeros y aerolíneas (adjunta artículo del periódico Prensa Libre).
- 2- Los procesos de adquisición en la modalidad de cotización de 3,000 cajas de papel higiénico para ser utilizados en los sanitarios que están a cargo de la Dirección General de Aeronáutica Civil según NOG 17626196, el cual ya fue adjudicado a la empresa TEKSA, S.A., quien era el oferente más alto, según consta en el Libro de Actas de Compras de la Dirección de Aeronáutica Civil en Acta Número 234-2022. (adjunta copia simple del acta y comentarios de usuarios del servicio).

Luego de verificar en los registros de mérito de esta institución y por la fecha de lo denunciado, se comprobó que no existe por el momento ninguna Auditoría Especial que esté auditando lo denunciado.

Por tales motivos, se concluye que es procedente la emisión de un nombramiento para realizar Examen Especial de Auditoría a la **DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL**, para corroborar la veracidad de los hechos denunciados.

Atentamente,



Licda. Nora Argentina Peláez Ortega
Asesora Jurídica

Dirección de Auditoría para Atención a Denuncias.





CGC
GUATEMALA

SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS

FECHA:
04/10/2022
TRASLADO A:

CONOCIMIENTO NO. 6311-2022

DESPACHO SUPERIOR				
No.	GESTIÓN	DEPENDENCIA/INTERESADO	OFICIO/PROV	FOLIOS
1	708402	ORGANISMO JUDICIAL	P-370-2022	2
2	708391	CONGRESO DE LA REPUBLICA	S/N	3 + COPIA
3	708386	CONGRESO DE LA REPUBLICA	S/N	5 + COPIA

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
DESPACHO SUPERIOR
RECEBIDO
FIRMA: *[Signature]*
GUATEMALA, C.A.

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
DIRECCIÓN DE AUDITORIA PARA ATENCIÓN A DENUNCIAS
RECEBIDO
05 OCT 2022
A las 07:40 Hrs
GUATEMALA, C.A.



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

A: 708386



Guatemala, 4 de octubre del 2022

Señor Contralor
Dr. Edwin Salazar Jerez
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho.

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
REGISTRACION DE DOCUMENTOS

4 OCT 2022

R-25

Señor Contralor:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en las actividades que se encuentre desarrollando. Por este medio y amparado en la facultad otorgada por el artículo 55, literal f) de la Ley del Organismo Legislativo, Decreto 63-94 del Congreso de la República, me permito solicitarle una **auditoría especial** al:

- 1) Procesos de adquisición en la modalidad de cotización de 3,000 cajas de papel higiénico para ser utilizado en los sanitarios que están a cargo de la Dirección General de Aeronáutica Civil según NOG 17626196, el cual fue adjudicado a la Empresa TEKASA, S.A. siendo el oferente más alto según consta en el Libro de Actas de Compras de la Dirección General de Aeronáutica Civil, Acta 234-2022. Cabe mencionar que en redes sociales la ciudadanía está manifestando su sentir hacia este proceso de compra (véase anexo fotográfico)

Agradeceré que **dicha Auditoría Especial** sea enviada en un plazo de 15 días en forma física y electrónica a la 8ª Avenida 9-85 zona 1, segundo nivel, Anexo 15 del Edificio Central del Congreso de la República, adjuntando las acciones legales que se haya derivado de tal investigación.

Agradeciendo su atención y manifestándole mis muestras de mi consideración.

Deferentemente.

Diputado Jairo Joaquín Flores

CC. Ventanilla de denuncia ciudadana



CONGRESO DE LA REPÚBLICA



G= 708391

Guatemala, 4 de octubre del 2022

Señor Contralor
Dr. Edwin Salazar Jérez
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho.

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
SECCION DE REGISTROS

24 OCT 2022

Señor Contralor:

1227

9

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en las actividades que se encuentre desarrollando. Por este medio y amparado en la facultad otorgada por el artículo 55, literal f) de la Ley del Organismo Legislativo, Decreto 63-94 del Congreso de la República, me permito solicitarle una **auditoria especial** al:

- 1) Procesos administrativos, técnicos, financieros, compras o contrataciones que está ejecutando la Dirección de Aeronáutica Civil en relación a los apagones de electricidad ocurridos en el Aeropuerto Internacional La Aurora. Cabe mencionar que dichos apagones están obstaculizando la funcionalidad y poniendo en riesgo los controles de seguridad del Aeropuerto pudiendo así aperturar la oportunidad de tránsito a sustancias ilícitas como estupefacientes, así también puede provocar pérdidas y daños a los pasajeros y aerolíneas (véase anexo de artículo del periódico Prensa Libre).

Agradeceré que **dicha Auditoría Especial** sea enviada en un plazo de 15 días en forma física y electrónica a la 8ª Avenida 9-85 zona 1, segundo nivel, Anexo 15 del Edificio Central del Congreso de la República, adjuntando las acciones legales que se haya derivado de tal investigación.

Agradeciendo su atención y manifestándole mis muestras de mi consideración.

Deferentemente.

Diputado Jairo Joaquín Flores
GUATEMALA, S.

CC. Ventanilla de denuncia ciudadana



Actualidad

Editor: Genivim Contreras Cortés

infraestructura aeroportuaria

Por Paula Ozaeta
@paula_ozaeta

Piden atención por constantes apagones

Líneas aéreas señalan que fallas en el aeropuerto La Aurora "afectan a todo nivel".

Desde hace unos meses, el Aeropuerto Internacional La Aurora se ha visto afectado por constantes apagones.

Ante este problema, la Asociación Guatemalteca de Líneas Aéreas urge al Estado prestar la atención necesaria, pues afecta la imagen del país y el trabajo diario en el lugar.

El problema es tal que ya se informó de un posible apagón para el próximo viernes.

La situación afecta a todas las aerolíneas que operan en el país, pues en varias ocasiones el aeropuerto se queda a oscuras varios minutos, incluso horas.

La falta de electricidad retrasa varios procesos, pues las aerolíneas deben hacer sus registros de forma manual y, además, la primera imagen que los turistas reciben al llegar al país no es la mejor.

"SE CONVIERTE EN UN CAOS"

"Esto afecta a todo nivel y se retrasan las operaciones porque no funcionan los sistemas, tiene que ser movido el equipaje de forma manual, no hay elevadores para bajar el equipaje, o sea, todo se convierte en un caos. Sabemos que la administración está muy interesada en resolver el tema, no es que sea tema de presupuesto porque nos han dicho que si tienen el dinero para comprar las piezas o reparar", comentó Motty Rodas, directora ejecutiva de la Asociación Guatemalteca de Líneas Aéreas (Agla).

La Agla pide mayor atención y de urgencia al asunto, sobre todo porque ya inició el último trimestre del año, durante el cual los viajes de turistas nacionales y extranjeros aumentan.

Rodas agregó que la recuperación de pasajeros es bastante positiva. Algunas aerolíneas ya alcanzaron los números del 2019 y algunas están en el proceso.

"Todo el año el viajero ha sido muy fiel, ha seguido volando. Consideramos que va a ser una muy buena temporada. Las aerolíneas están preparadas, pero si necesitan que el aeropuerto cumpla con lo que debe proveer", afirmó Rodas.

General de Aeronáutica Civil, su director, Francis Argüeta, explicó que trabajarán en conjunto con las aerolíneas y que han llegado a un acuerdo para un próximo apagón. Aseguró que el Estado ha prestado toda la atención del caso en solucionar el problema.

"En conjunto hemos tomado el tiempo para hacer el siguiente corte programado y esto va a ser con el fin de poder hacer los cambios de piezas para poder hacer todo el trabajo de mantenimiento correctivo que va a dar pie a que podamos solventar esto de forma permanente para un futuro. Las líneas aéreas escogieron el 7 de octubre, en la madrugada, para poder hacer el trabajo, derivado a

que no afectara ninguna operación para ellos", dijo Argüeta.

Agregó que el Estado presta la atención debida y que existe el compromiso para atender el problema.

En una entrevista para Prensa Libre, hace un mes, el representante de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo para Centroamérica — Cuba, Ecuador y Venezuela, David Hernández, expuso que los grandes obstáculos para el crecimiento del transporte aéreo de Guatemala son el retraso en inversiones de infraestructura, la falta de un plan nacional de aviación civil y la ausencia de claridad en las responsabilidades de las autoridades aeroportuarias.



FOTO: HEBEROTECA PL

Las autoridades de Aeronáutica Civil aseguran que buscan solucionar las frecuentes fallas eléctricas que han afectado al Aeropuerto Internacional La Aurora en los últimos días.

"Esto afecta a todo nivel y se retrasan las operaciones porque no funcionan los sistemas. Tiene que ser movido el equipaje de forma manual".
Motty Rodas, directora de Agla.

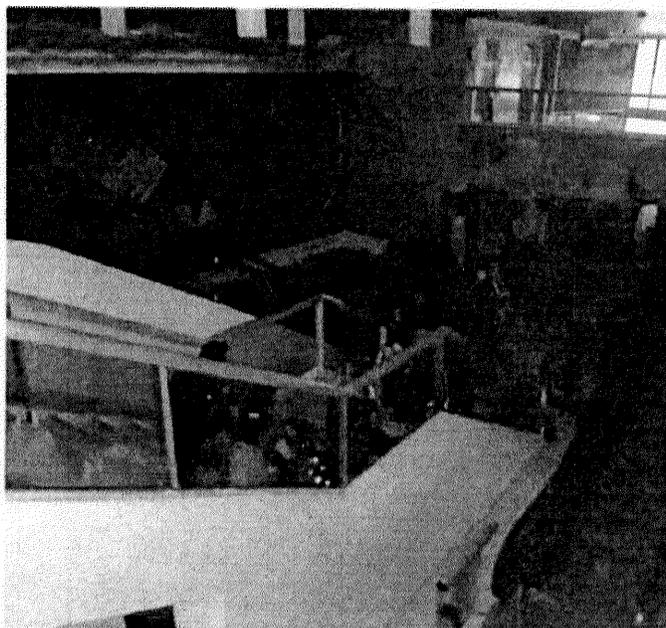


FOTO: PRENSA LIBRE, CORTESÍA

En la oscuridad, varios viajeros optan por sentarse en las gradas mientras son revisados.



FOTO: PRENSA LIBRE, CORTESÍA

Algunas áreas del aeropuerto quedan a oscuras.

TRABAJO EN CONJUNTO

Al consultar a la Dirección

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Dirección	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA PARA ATENCIÓN A DENUNCIAS
Nombre de la Entidad	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
Número Cuentadancia	2022-100-101-18-057 DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
Tipo de Auditoría	EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORIA A REQUERIMIENTO DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA
Nombramiento	S09-CCC-0030-2022
Periodo Auditado	del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 /
Auditor Gubernamental	Lic. CARLOS GARCÍA SACALXOT
Auditor Independiente	
Supervisor	Licda. JOHANA MARLENY ALVARADO CARRILLO DE PINEDA

Fecha: Guatemala, 09 de mayo de 2023


Lic. CARLOS GARCÍA SACALXOT
Auditor Gubernamental
Coordinador




DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
RECIBIDO

30 AGO. 2023

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

RECIBE:  HORA: 11:00
Lic. Oscar Leopoldo Ovando Hernández
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna


DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIV

